

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Empresa Ferroviaria Oriental S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 28 de julio de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Bisa S.A. por un importe de Bs1.715.000,00 con vencimiento al 23 de febrero de 2018, para capital de operación.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, adquirió un préstamo con el Banco Bisa S.A. por un importe de Bs1.700.000,00 con vencimiento al 27 de enero de 2018, para capital de operación.

#### **Industrias Oleaginosas S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Representante Común de los Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I, mediante carta de 31 de julio de 2017, informó a los Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I y a IOL S.A., como Sociedad Emisora, su renuncia a esta función, exponiendo razones de orden personal. Aclarando que la renuncia será efectiva a partir del 15 de agosto de 2017, en oportunidad de la Asamblea de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL I que será convocada por la Sociedad, y cuyo tratamiento se encuentra en la Orden del Día de la Convocatoria.

#### **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, el Sr. Marco Antonio Asbun Marto presentó renuncia al cargo de Gerente Administrativo Financiero que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 1 de agosto de 2017. En su remplazo se designó como Gerente Administrativo Financiero interino a la Sra. Ana Carola Balcazar Callau.

#### **Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

##### **ÚNICO. ELIMINACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL**

Eliminar de la estructura ejecutiva de la Sociedad el cargo de Gerente General como primer ejecutivo y responsable de la empresa.

Disponer que la Representación Legal queda a cargo de los apoderados generales designados según mandatos expresos, contenidos en los Testimonios N°196/2017, sobre Poder General de Administración y en el N°197/2017, sobre el Poder General Especifico y Suficiente, ambos otorgados el 17 de abril de 2017.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

#### 1. APERTURA DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE COBIJA. DEPARTAMENTO DE PANDO.

- Aprobar la apertura de la Sucursal de la Sociedad Tigre S.A. en la ciudad de Cobija, Departamento de Pando Bolivia.
- Encomendar al Sr. Víctor Manuel Astorga Quiroz, efectúe todos los trámites y gestiones necesarios y requeridos por disposiciones legales vigentes para el efectivo cumplimiento de las determinaciones adoptadas en la presente reunión de Directorio.

#### 2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL.

- Designar al Sr. Cesar Darwin Mendez Heredia, como responsable y representante legal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en Sucursal en la ciudad de Cobija, departamento de Pando, Bolivia.

#### 3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL.

- Otorgar Poder Especial y Suficiente de Representación a favor del Sr. Cesar Darwin Mendez Heredia, designado responsable y representante legal de la Sucursal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en Sucursal en la ciudad de Cobija, departamento de Pando, Bolivia.
- Encomendar al Sr. Víctor Manuel Astorga Quiroz, acuda ante Notario de Fe Publica y otorgue el Poder de representación legal en nombre de la Sociedad a favor del Sr. Cesar Darwin Mendez Heredia estableciendo los alcances y facultades necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

#### 1. CONFIRMACIÓN DE LA APERTURA DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD EN LAS CIUDADES DE LA PAZ Y EL ALTO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BOLIVIA.

- En uso de las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 58 de los Estatutos, confirmar la formal apertura de las Sucursales de la Sociedad Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables en las ciudades de La Paz y El Alto, ambas en el Departamento de La Paz, Bolivia.
- Dar por bien hechas todas las actividades previas a esta confirmación formal de la apertura de las dos Sucursales, desarrolladas por la Sociedad en las ciudades de La Paz y El Alto.
- Encomendar al Sr. Víctor Manuel Astorga Quiróz, efectúe todos los trámites y gestiones necesarios y requeridos por disposiciones legales vigentes, para el efectivo

cumplimiento de las determinaciones adoptadas en la presente reunión de Directorio, estando facultado a suscribir todos los documentos públicos y privados y proceder al respectivo registro en las instancias correspondientes, así como efectuar cuanto trámite o gestión sean necesarios.

## 2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES PARA CADA UNA DE LAS SUCURSALES.

- Designar al Sr. HANS MARTÍN DOCKWEILER ARIAS, como responsable y representante legal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en la Sucursal en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, Bolivia.

- Designar al Sr. CHRISTIAN CANDIA CANO, como responsable y representante legal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en la Sucursal en la ciudad de El Alto, Departamento de La Paz, Bolivia.

## 3. OTORGAMIENTO DE PODERES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

- Otorgar Poder Especial y Suficiente de Representación a favor del Sr. HANS MARTÍN DOCKWEILER ARIAS, designado responsable y representante legal de la Sucursal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en la Sucursal en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, Bolivia.

- Otorgar Poder Especial y Suficiente de Representación a favor del Sr. CHRISTIAN CANDIA CANO, designado responsable y representante legal de la Sucursal de la Sociedad TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES, en la Sucursal en la ciudad de El Alto, Departamento de La Paz, Bolivia.

- Encomendar al Sr. Víctor Manuel Astorga Quiróz, acuda ante Notario de Fe Pública y otorgue los dos Poderes de representación legal en nombre de la Sociedad a favor de los Sres. HANS MARTÍN DOCKWEILER ARIAS y CHRISTIAN CANDIA CANO, estableciendo en ambos casos los alcances y facultades necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.

## YPFB TRANSIERRA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 14 de agosto de 2017 a Hrs. 15:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Remoción y/o designación de Directores Titulares y Suplentes.
3. Fijación de fianza de los nuevos Directores Titulares y Suplentes.
4. Designación de dos (2) representantes de los accionistas para firma del Acta de la Junta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 14 de agosto de 2017 a Hrs. 16:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Autorización expresa para que Directores de la Sociedad ocupen otro cargo en el marco del artículo 328 del Código de Comercio.
3. Designación de dos (2) representantes de los accionistas para firma del Acta de la Junta.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Fassil S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, suscribió con Santa Cruz Financial Group S.A. un Contrato de Transferencia de 5.484 Acciones de su propiedad en Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.

## **Entidades Calificadoras de Riesgos Extranjeras**

### **Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.**

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

(i) Aprobar en los términos del artículo 83 inciso b.1), Sección XXIV, Capítulo I, Título IX de la Resolución, el Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de revisión limitada de los Estados Contables, Informe del Síndico y demás documentación correspondiente a los Estados Contables trimestrales finalizados el 30 de junio de 2017.

## **Entidades de Depósito de Valores**

### **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

- Modificar el Reglamento Operativo Interno de la EDV incorporando las previsiones referidas a la asignación de códigos FISN (Financial instrument short name – Nombre Corto del Instrumento Financiero), el cual asignará la Entidad conforme establece el estándar internacional ISO 18774 “Securities and related financial instruments”.
- Designación del Analista de Prevención de Lavado de Activos, Sr. Pablo Montenegro Peñaloza, como miembro de la Unidad de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento y Riesgos de PLGI/FTyDP de la EDV.
- Aprobación del Informe semestral de Auditoría Interna sobre el cumplimiento de las obligaciones de detección, prevención, control y reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes.

## **Resoluciones Administrativas**

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a GANA VALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., el incremento de su Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de Bs2.684.000.- (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de enero y 26 de junio de 2017, respectivamente.

SEGUNDO.- Disponer que GANA VALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado. A este efecto, deberá remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA, así como el nuevo texto de los Estatutos Sociales con la modificación autorizada, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos.

### **Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/869/2017 de 25 de julio de 2017**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa , por incumplimiento al Artículo 103 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **GanaValores Agencia de Bolsa S.A.**

**ASFI/872/2017 de 26 de julio de 2017**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el segundo párrafo del Artículo 4°, Sección 10 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## **Noticias**

### **Agencias de Bolsa**

#### **Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

a) Aprobar el Informe de Evaluación del Auditor Interno con relación a la revisión semestral a los Estados Financieros de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., instruyendo a la Gerencia General la publicación de los Estados Financieros semestrales en un periódico de circulación nacional, en plazo.

b) Tomar conocimiento del Informe sobre Cumplimiento en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes, con enfoque Basado en Gestión de Riesgo, primer semestre gestión 2017, elaborado por el Auditor Interno de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., instruyendo a la Gerencia General, la remisión del Informe semestral de Auditoría Interna a la Unidad de Investigaciones Financieras más copia legalizada del Acta de la presente Reunión, en plazo.

## Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, procedió con el pago del Cupón N°10 de los “Bonos BANCOSOL - Emisión 2” Serie BSO-1-N1U-12, a todos los Tenedores con excepción de un participante que tiene títulos en estado embargado, según la relación de titularidad remitida por la Entidad de Depósitos y Valores.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, terminó de cancelar el pago del Cupón N°9 de los “Bonos Subordinados BANCOSOL - I” con Serie Única y Clave de Pizarra BSO-N1U-13.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, terminó de cancelar el pago del Cupón N°8 de los “Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 - Emisión 1” Serie Única y con Clave de Pizarra FEF-2-N1U-13.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Gas y Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de julio de 2017, el Banco BISA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs6.960.000,00 dentro de un préstamo de dinero para capital de inversión.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 31 de julio de 2017, finalizó el pago correspondiente al **Cupón N° 7** de los Bonos **COBEE IV Emisión 1-A y 1-B**, por un monto de **USD260.000,00**.

### Banco PYME Ecofuturo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de agosto de 2017, se determinó lo siguiente:

Procedió a la elección de Vicepresidente y Secretario del Directorio quedando la Mesa Directiva reconfirmada de la siguiente manera:

Presidente: Javier Emilio Gómez Aguilar  
Vicepresidente: Franz Ramiro Salinas Soruco  
Secretario: Hugo Alfredo Fernández Araoz  
Vocal: Silvia Aidé Candelaria Escobar de Pabón  
Vocal: Luis Pablo Cuba Rojas

Asimismo, procedió a la reconfirmación de los Comités de Directorio de la siguiente manera:

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Director Franz Ramiro Salinas Soruco  
Directora Silvia Aidé Candelaria Escobar de Pabón  
Invitado Externo Edgardo Vásquez Durán

#### COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar  
Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz  
Gerente General

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Gerente Nacional de Operaciones en asuntos de Riesgo de Liquidez y de Riesgo Operativo.

#### COMITÉ DE CRÉDITOS

Director: Franz Ramiro Salinas Soruco  
Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz  
Gerente General

#### COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Director: Franz Ramiro Salinas Soruco  
Gerente General

Gerente Nacional de Operaciones

#### COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA

Director: Franz Ramiro Salinas Soruco

Gerente General

Gerente Nacional de Operaciones

Jefe Nacional de Administración

#### COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar

Gerente General

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente Nacional de Créditos

Gerente Nacional Comercial

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Jefe Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación

#### COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIONES

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar

Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz

Gerente General

Gerente Nacional Legal

#### COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar

Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz

Gerente General

Gerente Nacional Legal

#### COMITÉ DE FIDEICOMISO

Director: Franz Ramiro Salinas Soruco

Director: Luis Pablo Cuba Rojas

Gerente General

Gerente Nacional Comercial

Jefe Nacional de Comercial

## COMITÉ COMERCIAL

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar

Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz

Gerente General

Gerente Nacional Comercial

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente Nacional de Créditos

## COMITÉ DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y/O DELITOS PRECEDENTE

Director: Javier Emilio Gómez Aguilar

Director: Hugo Alfredo Fernández Araoz

Gerente General

Gerente Nacional Comercial

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente Nacional de Créditos

Gerente Nacional Comercial

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Gerente Nacional Legal

Jefe Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación

Jefe Nacional de Prevención y Cumplimiento.